



## LOPD. Recomendaciones para introducción de datos ESTA

---

Recomendación respecto a la información de la solicitud de autorización de viaje a Estados Unidos ESTA (Sistema Electrónico para la Autorización de Viaje), en el ámbito de la LOPD (Ley Orgánica de Tratamiento de Datos de Carácter Personal).

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
APLICACIÓN. ....	3
MÉTODOS. ....	3
PREVENCIÓNES. ....	3
MODELO DE CONDICIONES: .....	4

## Introducción.

La tipología de los datos personales solicitados en el ESTA está contemplada en la LOPD, estando clasificados como de nivel Básico, Medio y Alto, según sea el caso. Ello obligaría a aplicar ciertas medidas técnicas y organizativas por parte de la Agencia de Viajes en caso de proceder a su obtención, conservación y tratamiento.

Las recomendaciones que siguen están encaminadas a poder ofrecer la ayuda necesaria al solicitante sin estar obligados a implantar las medidas de seguridad y procedimientos aplicables dada la tipología de datos personales, en lo referente al ESTA.

## Aplicación.

Lo siguiente es solamente aplicable en caso de que el viajero recurra a la agencia de viajes para cumplimentar la información.

Por otra parte, **siempre se recomendará que, de ser posible, lo efectúe el propio viajero por su cuenta y con sus recursos**. Por ejemplo desde su domicilio con su propio acceso a internet.

## Métodos.

A) Con el fin de establecer las posibles responsabilidades sobre los datos, el viajero deberá leer y aceptar mediante firma (ver modelo), las condiciones bajo las que la agencia facilita un terminal y una conexión a internet para cumplimentar el formulario en ESTA.

En esta modalidad **la Agencia (el agente que atiende al solicitante) tecleará la dirección URL** adecuada en el terminal y cederá el teclado y la pantalla al solicitante. Durante la introducción de datos el agente, u otras personas ajenas, no deberán tener acceso visual o de otro tipo a los datos.

B) Si dadas las circunstancias no fuera posible que el propio interesado, o un acompañante autorizado por él, no pudieran efectuar la introducción de datos en el ESTA según el método anterior, el agente procederá a su introducción requiriendo y siguiendo el dictado de los datos del propio interesado, observando la correspondiente cautela en cuanto a privacidad (por ejemplo evitando, razonablemente, que se oiga la conversación). En este caso también será necesario que el interesado lea y acepte previamente las condiciones en las que la agencia presta su ayuda al interesado. El agente que asista en la introducción está obligado al deber de secreto.

## Previsiones.

Por diferentes motivos (por ejemplo disponer del código de identificador de la declaración para posteriores reclamaciones a la embajada) es conveniente que el interesado disponga de una copia impresa del resultado de su declaración (debe obtenerse al finalizar la introducción y antes de efectuar el envío efectivo al ESTA según el propio menú de la aplicación) y que compruebe su contenido.

**La agencia no conservará ninguna copia de la declaración.**

**El interesado no deberá tener acceso a otros datos personales o sensibles** en el terminal que se le preste.

**El interesado no introducirá ni conectará ningún dispositivo en el sistema.**

---

**Modelo de condiciones:**

El interesado D/Dña . xxxxxxxxxxxx o, en su caso, su representante legal D.Dña. xxxxxxxxxx solicita libremente que la Agencia de viajes xxxxxxxxxxxx , *en adelante la Agencia*, le facilite los medios necesarios para cumplimentar la solicitud de autorización de viaje a Estados Unidos (ESTA).

Asimismo el interesado manifiesta conocer que:

- a. La agencia le permite usar su equipamiento informático única y solamente para efectuar la solicitud al ESTA.
- b. La introducción de datos no es parte de, ni representa en modo alguno a, una transacción comercial.
- c. La Agencia no recogerá, conservará ni tratará los datos introducidos por el propio interesado o la persona que éste designe, en sus sistemas de información.
- d. Que los datos que se introduzcan, en cuanto a su oportunidad, veracidad y exactitud, son responsabilidad del propio interesado, actuando éste por su cuenta y riesgo.
- e. La Agencia no será responsable de los daños o perjuicios que pueda ocasionar la introducción de los datos, o los datos en sí mismo, tanto al propio interesado como a terceros.
- f. Que es obligación y responsabilidad, únicamente, del interesado la comprobación de los datos introducidos antes de su envío efectivo.
- g. La Agencia no se hace responsable del uso indebido, por parte del interesado, de sus medios informáticos usados para y durante la introducción de los datos.

Lo cual acepta (*el interesado o su representante*)

En xxxxxxxx , a ( xxxxxxxxxxxxxxxxx **fecha y hora**)

Firma

*El interesado/ representante legal*